



ESTADO ELECTRÓNICO No. 038

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2017-00029-00	Ejecutivo	Coopsiglo XX	María Mily González Moreno	10-marzo-2021
76-834-41-89-001-2019-00190-00	Ejecutivo	Juan de la Cruz Cambindo Caicedo	Manuel de la Cruz Hinestroza Grueso	10-marzo-2021
76-834-41-89-001-2020-00274-00	Ejecutivo	Aura Beatriz García Ramírez		10-marzo-2021
76-834-41-89-001-2020-00398-00	Ejecutivo	Luz Dora Marín Ramírez	Johanna Andrea Piedrahita Rojas y otro	10-marzo-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: marzo 11 de 2021

NOTA : el suscrito se permite informar que todos los expedientes relacionados en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitirselo.

LOVIS YOHAN FLOREZ CALDERON
Secretario

"Este oficio se encuentra firmado con rubrica escaneada, toda vez que fue elaborada bajo lamodalidad de trabajo en casa ante la contingencia nacional originada por el COVID-19"